

## TARIFAS GENERADORAS RESIDENCIALES (NETBILLING)

	Actividad	Valor UF
		con IVA
1	Respuesta a Solicitud de Información. Formulario 1.	0.93
2	Respuesta a Solicitud de Información Formulario 3, Con presentación de Formulario previamente	1
2.1	Cuando Equipo Generación < Capacidad Instalada Permitida	0.07
2.2	Cuando Equipo Generación > Capacidad Instalada Permitida	2
3	Respuesta a Solicitud de Información Formulario 3, Sin presentación de Formulario 3 previamente	1
3.1	Cuando Equipo Generación > Capacidad Instalada Permitida	2.9
3.2	Cuando Equipo Generación < Capacidad Instalada Permitida	0.91
4	Cambio de medidor a medidor Bidireccional (No incluye equipo de medida)	
4.1	Medidor bidireccional monofásico en B.T.	1.03 <sup>(1)</sup>
4.2	Medidor bidireccional trifásico en B.T. , sin indicación de demanda	1.46 <sup>(1)</sup>
4.3	Medidor bidireccional trifásico en B.T. , con indicación de demanda	1.83 <sup>(1)</sup>
4.4	Costos Reprogramar medición de energía bidireccional, sujeto a factibilidad técnica	0.58 <sup>(2)</sup>
5	Supervisión puesta en servicio equipo de generación	4

- (1) Este Valor no incluye cambio de otras piezas o componentes del empalme o de la caja del medidor como por ejemplo: cambio de caja de medidor, montaje de caja de medidor, cambio de acometida a la caja del medidor, cambio de acometida interior a caja del medidor, cambio de transformadores de corriente y voltaje, etc.
- (2) Este servicio solo se realizará si COOPREL cuenta con el programa computacional (software) del medidor instalado.

Tarifa vigentes a contar de Diciembre del 2017.